

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



27 Octubre 2020
UNDP-OPE-0208/2020

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA – SDP/00014311/573/2020
“CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
POSTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRÁ” PROYECTO
00014311 “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD”

Estimados señores:

ACLARACION N° 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00014311 “Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia”, tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones de los documentos de la Solicitud de Propuesta de la referencia, según se indica a continuación:

- Consulta 05:** A quien corresponda, solicito tengan a bien levantar la planilla de precios de la obra en cuestión. Gracias
- Aclaración 05:** En el portal de Contrataciones Públicas se encuentra el monto total estimado para las obras integrales, la planilla de computo métrico y presupuesto debe ser llenado por cada uno de los oferentes.
- Consulta 06:** Con respecto al Punto C. Preparación de las Propuestas: 18. Documentos de la Propuesta: a) (xi) Cuadro de Revalúo y Depreciaciones de Bienes de Activo Fijo correspondiente al año 2019, donde el Valor Fiscal Neto total alcance el monto mínimo indicado en el Apartado 31. Punto E. Apertura, Evaluación y Calificación de las Propuestas: 31. Habilitación de las Propuestas: 31.03 Capacidad Económica y Financiera. b) Activos fijos a través del Valor Fiscal Neto: El Proponente deberá demostrar la propiedad de bienes por un monto no menor a cinco mil millones de Guaraníes. Este punto de calificará con el criterio “Cumple” o “No Cumple” Solicitamos que se consideren los Bienes del Activo Fijo actualizados al mes de octubre de 2020, de manera a considerar la capacidad económica y financiera

Señores Proponentes
SDP/00014311/573/2020
Asunción, Paraguay

Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center - Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981 www.py.undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



actual de la empresa y que pueda ser demostrado con los siguientes documentos: copia autenticada de facturas de compra, títulos de propiedad, tasaciones actualizadas que complementen la información consignada en el balance a Diciembre de 2019; u otras documentaciones que la convocante crea conveniente. Existe un antecedente al respecto, en la Aclaración N° 03 - UNDP-OPE-327/2016 del 09 de Noviembre de 2016: "Solicitud de Propuesta - SDP/00014311/111/2016 Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior del Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este" - Consulta 12.

Aclaración 06: Se consideraran los bienes del activo fijo de la empresa hasta el mes de octubre de 2020, con los documentos que avalen estos bienes.

Consulta 07: CON RELACION AL PBC - ITEM 19. DOCUMENTOS DE HABILITACION DE PROPUESTA TECNICA. f) TRABAJOS SIMILARES: SE SOLICITA PUEDAN SER CONSIDERADOS OBRAS DE IGUALES CARACTERISTICAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS, CUYA RAZON ENTRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y LA SUPERFICIE CUBIERTA CONSTRUIDA SEA SUPERIOR A 420 U\$S/M2. EL PEDIDO OBEDECE A QUE HEMOS EJECUTADO OBRAS PARA LA MISMA INSTITUCION CONTRATANTE, ENTREGADAS A SU PLENA SATISFACCION PERO QUE EN EL MOMENTO EN QUE FUE EJECUTADA HABIAN CONDICIONES FAVORABLES EN EL MERCADO Y SU PRECIO POR M2 ES INFERIOR AL SOLICITADO. DEBIDO A ESTO SE SOLICITA DISMINUIR EL MONTO POR M2, DE 500 U\$S/M2 A 420 U\$S/M2.

Aclaración 07: Se consideraran obras a razón de 420Us\$ o más por metro cuadrado. Cabe aclarar que si son obras ejecutadas para el Poder Judicial a través del Proyecto Par/97/021 serán aceptadas como comparables.

Consulta 08: Será considerada como experiencia similar un edificio de oficinas que cuenta con 28.000 m2 de construcción, con 17 pisos, en el que fuimos Administradores del Contrato?

Aclaración 08: Se deben presentar en todos los casos la documentación que avale haber realizado los trabajos de las obras e instalaciones solicitadas.

Consulta 09: Por la presente solicitamos tengan a bien considerar edificios hospitalarios, los cuales cuentan con gran complejidad, un ejemplo de esto es el Hospital Ingavi del IPS, cuenta con 54.000 m2 cubiertos, sistema de climatización de agua fría condensado por agua de 1.750 TR, redes de señales débiles: cableado estructurado, control de accesos, circuito cerrado de televisión, sistema de audio, 17 ascensores, instalaciones de generadores y transformadores. Realizamos esta solicitud debido a que el hospital citado sobrepasa los requerimientos del presente pliego y no puede ser considerado como experiencia según el cuadro de la página 25 del pliego de bases y condiciones "b) Características mínimas de "trabajo similar".

Aclaración 09: Los edificios hospitalarios serán considerados en la evaluación como un edificio administrativo mixto.

Consulta 10: Con respecto al Punto C. Preparación de las Propuestas: 19. Contenido del Sobre N° 1: Documentos de Habilitación y Propuesta Técnica: a) (VII) Fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro Patronal del Ministerio de

Señores Proponentes
SDP/00014311/573/2020
 Asunción, Paraguay

Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center - Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981 www.py.undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Justicia y Trabajo, vigente a la presentación de las propuestas. En la actualidad el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social emite un Certificado Laboral, en el que se engloba la fecha de Inscripción y también la fecha de aprobación de las Planillas Laborales presentadas, solicitamos si puede confirmar esta información a fin de presentar la documentación correcta.

(x) Fotocopia autenticada de los Balances de los tres últimos ejercicios, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, visados por la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes. Estos documentos deberán estar certificados por una auditoria o contador independiente. Actualmente se presentan los balances con el Formulario 158 - Estados Financieros, al cual se le adjuntan las Notas de Estados Financieros y el Informe emitido por Hechauka, como documentación que avala la presentación de los balances respectivos, mi consulta es: ¿si debemos presentar la documentación mencionada junto con los balances?; porque este es el medio de verificación de su presentación, ya no la visación de los balances respectivos.

Aclaración 10: Punto a) (VII) Se aceptara como válido la presentación del Certificado Laboral expedido por el ministerio, siempre vigente a la fecha. (X) Se deben presentar todos los documentos expedidos por la SET y los formularios deberán tener su código de comprobación correspondiente.

Consulta 11: Respecto a lo mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, en "Complejidad de las Instalaciones. Especiales donde menciona: "Seguridad Electrónica: detección y alarma contra intrusos y CCTV" El cumplimiento del edificio se refiere a uno de los dos puntos? Es decir, si posee CCTV y no detección y alarma contra intrusos, se considera que cumple con el requisito de "Seguridad Electrónica"?

Aclaración 11: Cada una de las instalaciones especiales mencionadas en el PBC deberá contar con al menos una de los sistemas para poder ser consideradas. Su aclaración/consulta esta en lo correcto.

Consulta 12: Se solicita aclaracion con respecto al pedido 19.01 (viii) Fotocopia autenticada de la Constancia de Estado de Cuenta de que el Proponente no adeuda aporte obrero y patronal al Instituto de Previsión Social, expedida al menos durante los últimos noventa (90) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. Teniendo en cuenta que el IPS no proporciona ese informe, sólo proporciona el Certificado de Cumplimiento del Seguro Social, con validez de 30 días en la cual informan fecha de inscripción cantidad de asegurados y sólo es emitido si la empresa está al día con sus obligaciones. Por la cual se solicita la aclaración si el Certificado de Cumplimiento del Seguro Social es el documento a presentar

Aclaración 12: El Certificado de cumplimiento del Seguro Social es lo que se debe presentar. La expedición de este documento no podrá ser mayor a 90 días de la presentación.

Consulta 13: Se solicita aclaración con respecto a la Reunión Virtual Informativa, cómo acceder a la misma o el link correspondiente.

Aclaración 13: En la página del PNUD fue publicado el Link para la reunión informativa ya realizada. https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=71587.

Consulta 14: Respecto a lo mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, en "Complejidad de las Inst. Especiales: Edificio deberá estar equipado con instalaciones especiales, aunque las mismas no hayan sido ejecutadas por el Proponente...". Consultamos que documentación será considerada suficiente para demostrar dicha situación (siendo que el Proponente no tendría este detalle en su planilla de trabajos ejecutados lógicamente)

Aclaración 14: En el formulario N° 4. Se solicitan datos del Comitente, durante la evaluación el comité puede entrar en contacto para realizar las consultas correspondientes.

Señores Proponentes
SDP/00014311/573/2020
 Asunción, Paraguay

Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center - Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981 www.py.undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Consulta 15:** En el archivo excel de Planilla de Computo Métrico y Presupuestos remitido, en la planilla de Obras Civiles los rubros 2.1.3 / 2.1.4, todo lo referente a rubro 3, y rubros 4.1.1 al 4.1.5; no presentan cantidades. Solicitamos confirmación de las cantidades a considerar en cada uno de estos rubros.
- Aclaración 15:** Se emitirá una enmienda al pliego aclarando los rubros mencionados y otros.
- Consulta 16:** En cuanto a la planilla de cantidades en la pestaña A.1 Obras Civiles, se encuentran items sin cantidades (pintados en amarillo), estos rubros no se ejecutan o hay que obtener las cantidades de los mismos? O cuál sería la situación en este caso?
- Aclaración 16:** Ver aclaración 15 anterior.
- Consulta 17:** En cuanto a la licitación de referencia, no estoy encontrando el Anexo 1: Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto, solamente en los documentos estoy ubicando el resumen del presupuesto
- Aclaración 17:** Ver aclaración 01 anterior de fecha 20 de octubre 2020.
- Consulta 18:** En el link enviado, encontré los planos, sin embargo no todos se encuentran en formato CAD, cuando podrían enviarnos dicho documento? Y también las especificaciones técnicas y los términos de referencia para el mantenimiento preventivo y reparador, no se encuentran con los documentos pertenecientes al link.
- Aclaración 18:** Solo las plantas acotadas, cortes y fachadas serán entregadas en formato DWG de Autocad. Los demás planos son entregados en PDF.
- Consulta 19:** Una consulta, desglose de precios es requisito presentar?
- Aclaración 19:** No es necesario presentar desglose de precios.
- Consulta 20:** Hemos notado que el Formulario de Obras Similares no coincide con lo solicitado en el Pliego de B y C. y se especifica que no se puede alterar dicho formulario.
- Aclaración 20:** Se emitirá una enmienda al pliego modificando el formulario.
- Consulta 21:** En Pliego se solicita presentación de Balance del 2019 con Auditoria. Pero la fecha límite de Auditoria es el 30 de noviembre. Como quedaría este punto?
- Aclaración 21:** Se mantiene lo establecido en el PBC.
- Consulta 22:** Siendo que el contrato es por Ajuste Alzado Relativo, si se encuentran cantidades diferentes a lo ilustrado en la planilla del Pliego, se podrán corregir dichas cantidades?
- Aclaración 22:** Las planillas de cómputo métrico y cantidades no pueden ser modificadas, el proponente podrá presentar una planilla anexa justificando los precios presupuestados por diferencias en las cantidades encontradas. El contrato por Ajuste Alzado Relativo está bien aclarado en el PBC.

RF

Señores Proponentes
SDP/00014311/573/2020
Asunción, Paraguay

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Agradeceremos notar que la presente aclaración y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.

Alfonso Fernandez

Alfonso Fernandez de Castro
Representante Residente Adjunto



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Señores Proponentes
SDP/00014311/573/2020
Asunción, Paraguay

Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center - Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981 www.py.undp.org